

**DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE DIF
INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Informe Anual de Desempeño en la Gestión

2024

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE CIUDAD GUZMAN, JALISCO.**

20/02/2025

INTRODUCCIÓN

Con fecha 29 de Marzo de 1985 se aprobó el Organismo Público Descentralizado del "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán, el Gde., Jal." Con fecha 11 de Abril de 1985 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco mediante Decreto No. 12021, mismo que entró en vigor a otro día de su publicación. Con fundamento en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el artículo 31, numeral 1, fracción IV, dice que las entidades fiscalizables deberán: Rendir a la Auditoría Superior, el informe de avance de gestión financiera por el período de Enero a Diciembre del ejercicio fiscal en curso. Asimismo, con fundamento en el artículo 37, numeral 1 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del

Estado de Jalisco y sus Municipios, dice que los informes de avance de gestión financiera deberán contener cuando menos:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos semestral o trimestral, según corresponda al ejercicio del presupuesto;
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos aprobados en el respectivo presupuesto;
- III. Los procesos concluidos; y
- IV. La evaluación y, en su caso, reformulación de los programas.

Por lo anterior el OPD “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ciudad Guzmán, Jalisco.” presenta el Primer Informe de Avance de Gestión Financiera del periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2024.

LOGROS E IMPACTOS GENERADOS

Los recursos económicos y en especie que ingresan al Organismo Público Descentralizado denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ciudad Guzmán, Jalisco”; por concepto de Subsidios, Participaciones, Otras Ayudas y Programas de DIF Jalisco son destinados a la Asistencia Social y Personas en situación de vulnerabilidad.

Los ingresos presupuestados para el ejercicio 2024, fueron dentro del título de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas por la cantidad de \$36,286,342.00.

Los ingresos recaudados del periodo del 1ro. de Enero a 31 de Diciembre del 2024 fueron de \$36,381,800.70 reflejando un avance financiero del 100.26%.

Los programas y objetivos que se reportan en el formato de indicadores de desempeño por parte del Organismo fueron nueve, ocho con matriz y uno sin matriz siendo los siguientes:

Con Matriz

- 1.- Proyecto 59, denominado "Seguimiento al plan de restitución de derechos a pupilos de la procuraduría de protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco y sus Delegaciones Institucionales".
- 2.- Proyecto 43, denominado "Comedores Asistenciales para Personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios"
- 3.- Proyecto 101, denominado "Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de calle"
- 4.- Proyecto 10, denominado "Otros Apoyos de Atención Social"
- 5.- Proyecto 117, denominado "Equipamiento y/o Reequipamiento de Centros de Atención a Personas Adultas Mayores del Estado de Jalisco"
- 6.- Proyecto 50, Fortalecer unidades de atención a violencia Familiar del Estado de Jalisco.

Sin Matriz

- 1.- Apoyo de Personas en condiciones de Vulnerabilidad.

Redacte aquí el título de la sección 1. Programas con Matrices de Indicadores para Resultados

Los programas manifestados dentro de los indicadores son:

- 1.- Proyecto 59 Apoyo al seguimiento al plan de restitución de derechos a pupilos de la procuraduría de protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco, por una cantidad de: \$57,665.90
- 2.- Proyecto 43, denominado "Comedores Asistenciales para Personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios" por una cantidad de: \$193,503.29
- 3.- Proyecto 101, denominado "Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de calle" por una cantidad de \$200,000.00

4.- Proyecto 10, denominado "Otros Apoyos de Atención Social" por una cantidad de: \$100,000.00

5.- Proyecto 117, denominado "Equipamiento y/o Reequipamiento de Centros de Atención a Personas Adultas Mayores del Estado de Jalisco" por una cantidad de \$243,500.00

6.- Proyecto 50, Fortalecer unidades de atención a violencia Familiar del Estado de Jalisco, por una cantidad de \$69,111.00

Redacte aquí el título de la sección 2. Programas de gestión (sin MIR)

El programa manifestado dentro de los indicadores de desempeño es el otorgar apoyos a personas en situación de vulnerabilidad del Municipio de Zapotlán el Grande. La meta programada para el otorgamiento de apoyos económicos a personas en situaciones de vulnerabilidad del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco en el año 2024 es de \$5,695,106.00

Se entregaron apoyos a personas en situaciones de vulnerabilidad, por la cantidad de \$5,155,695.05 teniendo un avance financiero del 90.53% en el Segundo Semestre 2024.

Redacte aquí el título de la sección 3. Resultados a partir de indicadores de desarrollo del PMD

Dentro de los objetivos alineados con el Plan de Desarrollo Municipal son el de apoyar a Personas en Situación de Vulnerabilidad, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables y personas con capacidades diferentes, por lo que el objeto de creación de este Organismo de "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco", es que todos los apoyos recaudados sean destinados al apoyo a personas marginadas y de escasos recursos. Otro de los objetivos alineados al plan de desarrollo es la de combatir la desnutrición de los niños y personas adultas mayores, capacitar a personas para impulsar

el autoempleo, así como fomentar la educación escolar y generar una mejor calidad de vida a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

METODOLOGÍAS EMPLEADAS

Estos programas y proyectos, rigen y estructuran los trabajos y tareas a realizar por las áreas del ente, las que se registran e integran en el documento denominado Programa Operativo Anual, consistiendo en la determinación de las actividades a desarrollar por cada dependencia o departamento durante un ejercicio fiscal y estableciéndose metas a cumplir en número y tiempo, estas metas son evaluadas durante o a su conclusión, con indicadores aprobados para medir la eficiencia y eficacia, que contribuyan al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo: Cedula que describe el grado de realización en las funciones de los departamentos de un ente público, en razón del cumplimiento o progreso de las metas, en las que se mide la eficiencia, eficacia y economía de cada una de las actividades que conforman el Programa Operativo Anual, todas estas en el logro de los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo; utilizando como instrumento los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio.

Redacte aquí el título de la sección 1. Metodologías para recabar y analizar información de programas con MIR

Por lo que respecta al inciso b) del artículo 4 de la Ley de Fiscalización en cuanto a la metodología y criterios utilizados para la evaluación son los siguientes:

1.- En cuanto a la metodología y criterios utilizados para el análisis e interpretación de los escenarios y resultados logrados se utilizó los métodos proporcionados por la Secretaría de Planeación el cual inicia con la identificación del problema y sus causas y efectos-Proceso de Planificación

Estratégica, (SEPLAN) que se inicia con la identificación de la problemática municipal y su priorización en base a diagramas de árbol.

2.- Por lo que respecta a la metodología de indicadores de impacto se tomaran las premisas de eficacia, eficiencia y economía para la evaluación de los resultados (Indicadores de impacto, para planes, indicadores de resultados para programas e indicadores de eficacia, eficiencia y economía para los POA'S).

3.- Por lo que respecta al Marco-Lógico que consiste desde la planeación y el diseño de estrategias partiendo de la definición del problema, objetivos y metas para establecer una matriz de indicadores. La Ley del Presupuesto estableció la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño para realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Con base en la estructura programática mejorada, las dependencias y entidades, en los programas presupuestarios a su cargo, incorporaron una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico.

Dicha matriz es un instrumento de planeación estratégica que permite la construcción ordenada de indicadores a diferentes niveles de objetivos, lo cual facilita el análisis, seguimiento y evaluación de dichos programas y del gasto asignado a estos.

Redacte aquí el título de la sección 2. Metodologías para recabar y analizar información de programas de gestión (sin MIR)

La mayoría de los usuarios que acuden a solicitar apoyo son personas vulnerables, migrantes y de escasos recursos, a ellos va dirigido este tipo de programas, el cual se maneja y se cataloga de dos maneras:

Única Vez: Este se destina para los migrantes ya que solo vienen de paso, solicitando apoyo de transporte y alimentos, para lo cual se necesita seguir ciertos lineamientos.

1.- Solicitud de Apoyo: El usuario acude a nuestras instalaciones y manifiesta su necesidad ante el departamento de Trabajo Social.

2.- Documentación: El trabajador social le solicita la siguiente documentación, una identificación de acuerdo al país del que proceda, ya que las identificaciones y la documentación oficial varea de un país a otro.

3.- Entrega de Apoyo: Cuando ya se recaba la documentación correspondiente el trabajador social le realiza una hoja de apoyo donde se describe la necesidad del usuario, la fecha en que se entrega dicho apoyo, el importe y las firmas tanto del usuario como de las personas que autorizaron el apoyo.

Subsecuente:

1.- Solicitud de Apoyo: El usuario acude a nuestras instalaciones y manifiesta su necesidad ante el departamento de Trabajo Social.

2.- Documentación: El trabajador social le solicita la siguiente documentación, INE, CURP, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento y en su caso receta o estudio médico.

3.- Estudio Socioeconómico: Una vez recabada la documentación se realiza una serie de preguntas para ver el grado de vulnerabilidad en que se encuentra el usuario.

4.- Visita Domiciliaria: Es un estudio de campo que realiza el trabajador social, para corroborar lo que manifestó el solicitante a través del Estudio Socioeconómico.

5.- Entrega de Apoyo: Cuando se ha cumplido con el proceso se hace la entrega del apoyo correspondiente.

Redacte aquí el título de la sección 3. Metodologías para recabar y analizar información sobre indicadores del PMD

Mediante las Matrices de Indicadores para Resultados se alinearon los objetivos y los indicadores de los programas presupuestarios con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y con los de los programas derivados de éste.

¿Qué es la Matriz de Indicadores?

- Es un instrumento de gestión de programas y proyectos.
- Permite fortalecer su preparación y ejecución.
- Resume los principales resultados de la preparación del programa o proyecto.
- Sirve de base para la programación de la ejecución.

Indicador Estratégico:

- Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.
- Será obligatoria la alineación de los programas presupuestarios al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas que se deriven de este y a los planes estatales y municipales de desarrollo correspondientes, para la definición y construcción de los indicadores.

Los indicadores de desempeño deberán permitir la medición de los objetivos en las dimensiones siguientes:

- 1.- Eficacia: mide la relación entre los bienes y servicios producidos y el impacto que genera, mide el grado del cumplimiento de los objetivos.

2.- Eficiencia: mide la relación entre la cantidad de los bienes y servicios generados y los insumos o recursos utilizados para su producción.

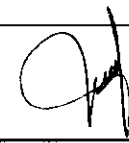
3.- Economía: mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.

4.- Calidad: mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios públicos generados en la atención de la población objetivo, vinculándose con satisfacción del usuario o beneficiario.


NORMA CECILIA RUIZ CARDENAS

DIRECTORA




GERARDO ROSALES AGUILAR

ADMINISTRADOR



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.